

de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 17 de los corrientes.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fué designado por Orden de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) para juzgar los ejercicios correspondientes:

#### Titulares

Presidente. Don Aureo Fernandez Avila

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación don Gregorio Millán Barbany; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Isabelino Lana Sarrate y don Justo Pastor Rupérez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Daniel Oliver Osuna

Suplentes Presidente: Don Juan Cabrera Felipe.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican, Consejo Nacional de Educación: Don Ramón Bustelo Vázquez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Adelardo de la Madrid Martínez y don Carlos Ortuño Medina.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Don Luis Fontán Abeytúa

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento general de oposiciones, el Presidente del Tribunal previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 26 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Técnicas

#### *RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se declara desierto el concurso para proveer el cargo de Director de la Biblioteca del Instituto de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla*

No habiéndose presentado ninguna solicitud para participar en el concurso anunciado por Orden de 30 de enero en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo último para proveer el cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar desierto el citado concurso para proveer el cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Director general, Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

#### *RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacante de Auxiliar de «Dibujo lineal aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre que para cubrir vacante de Auxiliar de «Dibujo lineal aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid fué convocado por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril)

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a la citada oposición a los siguientes señores:

#### Admitido

Don Hipólito Pérez Calvo.

#### Excluido

Don Juan López Mas, por no especificar en su petición detalladamente detalladas que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el oportuno anuncio de convocatoria

El aspirante excluido, caso de considerar infundada su exclusión, podrá reclamar contra la misma en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Director general, Granitiano Nieto

#### *RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Historia Universal de las Edades Moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 19 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

#### *RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza*

Vacante la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

#### *RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de la Filosofía e Historia de la Filosofía Española y Filosofía de la Historia» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Historia de la Filosofía e Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.